

ESTADO DE AVANCE DE PRESUPUESTARIO CORPORATIVO 2025

¿QUE TESITURA Y PERSPECTIVA PRESUPUESTARIA SE NOS VISUALIZA?

MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU

- INFORMES AL TERCER TRIMESTRE
- ANALISIS DE LEGALIDAD Y JURIDICIDAD
- Reflexiones y recomendaciones

PAULO DOMINGUEZ PAREGLIO - DIRECTOR DE CONTROL

INTRODUCCION

En la actualidad donde proyectar resultados presupuestarios, resulta complejo por la serie de variables interconectadas, en conjunto con las necesidades múltiples de la ciudadana, además de los recursos escasos, sumado a que los municipios son la principal Institución publica desde 1812 en adelante, por tal razón establecer instrumentos o dinámicas de Control de gastos y optimización de recursos, es trascendental, permite además identificar y reducir costos innecesarios, reasignar inversiones poco rentables y mejorar la eficiencia en el uso de los insumos

En este sentido, la implementación de profilaxis o una serie de medidas en managment (gestión), ayudan a planificar el futuro, prever necesidades, gestionar el flujo de caja y asegurar que las operaciones se mantengan dentro de los límites financieros establecidos.

En la misión o anclaje legal, constantemente debemos mejorar el control y la evaluación, que subyace un diagnóstico diáfano o claro si las actividades están siguiendo el camino correcto y para detectar desviaciones o posibles fraudes.

Por antonomasia o defecto, implementar la serie de medidas de optimización y valor por el dinero, estaremos estimulando la creatividad, enfocándola en el crecimiento del Municipio y encontrar maneras de mejorar la eficiencia, eficacia y probidad.

A mayor abundamiento, la ley N° 18.695, en su artículo 50, preceptúa que las municipalidades se regirán por las normas sobre administración financiera del Estado, lo que armoniza con el artículo 2°, del citado decreto ley N° 1.263, de 1975, que determina que el sistema de administración financiera del Estado comprende los servicios e instituciones que señala, entre los cuales se menciona expresamente a las municipalidades.

Es necesario internalizar la relevancia de los informes presupuestarios en el sistema público, los cuales permiten lo siguiente:

En este informe trimestral en conjunto con diferentes actores internos y externos, se pretende y anhela lo siguiente:

- **Fiscalizar:** Asegurar la legalidad de las actuaciones de la municipalidad.
- **Controlar:** Supervisar la ejecución financiera y presupuestaria para evitar irregularidades.
- **Informar:** Proporcionar a directores, primera autoridad comunal y a otros órganos de control (como el Concejo, en algunos casos) una visión clara del estado de la gestión.
- **Evaluar:** Permitir la evaluación sistemática y objetiva de los controles internos para verificar si funcionan adecuadamente y mitigan los riesgos.

ALCANCE DEL INFORME A PRESENTAR

El informe a presentar se enmarca y estructura sobre el ***estado de avance del ejercicio programático presupuestario***, del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, así como de aquellos relativos a las asignaciones de perfeccionamiento docente, y de los aportes que a la municipalidad le corresponda efectuar al fondo común municipal.

En este orden de conceptualizaciones, este presente informe del segundo trimestre 2025 sobre de ejecución presupuestaria corporativa, se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, específicamente en lo que dice relación con el artículo 29° letra d), y a la Ley 20.742, esta Dirección de Control informa respecto de la Ejecución presupuestaria en los ámbitos Municipales, Educación y Salud con fecha de corte de ejecución al 30-09-2025

Las diferentes cuentas presupuestarias se clasifican e imputan en Subtítulos de ingresos y gastos, según la clasificación por objeto o naturaleza, que los diferentes informes presupuestarios y equivalentes, se extrapolan, analizan, sintetizan y procesan en el sentido de obtener una opinión o diagnostico certero del avance presupuestario.

El alcance del informe está en perspectiva de analizar la legalidad y juridicidad de acuerdo a información que se tiene a la vista, velando que los actos administrativos se ajusten a Derecho.

ANALISIS MACROECONOMICO

ESCENARIO INTERNACIONAL

La tesitura o situación global, continúa siendo un riesgo importante, aunque los indicadores de incertidumbre global se han reducido respecto de los máximos de meses anteriores, siguen por sobre los niveles de la última década, no pudiendo descartarse situaciones en que los mercados financieros realicen un ajuste abrupto en los premios por riesgo.

En esto podría contribuir el deterioro de la situación fiscal en varias de las principales economías y una situación geopolítica mundial frágil, considerando, entre otros factores, el conflicto comercial en curso y la vigencia de conflictos y focos de tensión bélicos.

Se deben implementar las alertas y posibles schock de impacto en el presupuesto municipal, ante un posible agravamiento de las tensiones comerciales o un deterioro de las condiciones financieras globales, con alzas de las tasas de interés y equivalentes

Todas estas variables afectarían negativamente las expectativas económicas y el gasto interno, reducción presupuestaria en recaudación e inyecciones de flujo adicional desde el gobierno central.

ESCENARIO LOCAL

El consumo privado también creció más que lo anticipado, aunque la diferencia respecto de lo proyectado en junio fue menor que en la inversión.

En su composición contrasta una baja creación de empleo con un elevado aumento de las remuneraciones. La situación financiera de los hogares ha mejorado comparada con años anteriores, tanto por la disminución de las tasas de interés como de la carga financiera. En todo caso, los créditos bancarios de consumo mantienen un bajo dinamismo. Por último, las expectativas de los consumidores también muestran un alza paulatina

La inflación total ha evolucionado en línea con lo previsto y ha seguido disminuyendo, a la par de expectativas inflacionarias que continúan alineadas con la meta de 3% a dos años plazo. En el escenario central, las proyecciones de crecimiento de la demanda interna aumentan, especialmente este año. Para el PIB, también se efectúan ajustes al alza, aunque en menor magnitud.

En la inflación, se estima que, entre fines de este año y la primera parte del próximo, el componente subyacente alcanzaría niveles mayores que los previstos en junio. La inflación total convergería a 3% durante el tercer trimestre de 2026.

La inflación total ha evolucionado acorde con lo previsto en el escenario central del IPoM de junio. La variación anual del IPC total alcanzó 4% en agosto (4,4% en mayo), con expectativas inflacionarias a dos años que continúan alineadas con la meta de 3%.

Es de indispensable, elemental y de valor agregado semántico, poder entender y saber para que sirve los resultados del IPOM, emanado desde el Banco Central, debido a que el Iforme de Política Monetaria (IPoM) del Banco Central de Chile es crucial porque comunica la visión y las proyecciones del banco sobre la economía, especialmente la inflación, y cómo esto influye en la política monetaria, de lo cual subyace las repercusiones e impacto en las decisiones a nivel central, regional, provincial y comunal

Su importancia radica en su rol como herramienta de transparencia y guía, ya que informa al público general, el Senado y el Gobierno sobre la dirección futura de las tasas de interés, lo que a su vez tiene un impacto directo en las decisiones de ahorro, inversión, financiamiento de programas y endeudamiento de los chilenos.

Se deben articular una serie de medidas, considerando las variables macroeconómicas, debido por ejemplo a:

- ✓ Aumento sideral en el precio del combustible, tomando en cuenta que se gastaron entre enero a septiembre, 60.000 Litros, de lo que subyace un costo sobre los 76 millones al tercer trimestre, en ITEM Combustible Maquinarias, entre otros impactos que la comuna está supeditada.
- ✓ Aumento sideral y exponencial en las tarifas de luz
- ✓ Precios elevados en materiales de construcción
- ✓ Disminución de flujos a programas de salud, educación y sociales

ECOSISTEMA MUNICIPAL

Es preponderante analizar holísticamente e integralmente las distintas variables y escenarios macroeconómicos económicos a nivel internacional, nacional y regional, de los cuales los municipios no están ajenos a las acciones de todos los actores, considerando que las recaudaciones por Fondo Común Municipal dependen a nivel nacional de las siguientes recaudaciones.

- Un 56% de impuesto territorial
- Por un 30% por Permiso de Circulación
- De un 13% por Patentes Comerciales
- Por un 2% otros ingresos
- Un 1% casi de aporte del estado.

Es relevante provisionar flujos en base a una lectura del contexto económico y geopolítico, que ante las volatilidades de la economía se podría ver afectado en su recaudación, el Fondo Común Municipal que es el principal ponderador de Ingresos Propios.

Por último, recordar que:

En armonía con lo anterior, el dictamen N° 40.349, de 1998, sostiene que el presupuesto municipal es un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible, que debe ser una herramienta para el logro óptimo de los objetivos municipales.

En tal sentido tanto el alcalde como el concejo deben proceder a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para introducir las correcciones que se requieran, con la finalidad de evitar el déficit, para dar cumplimiento a las obligaciones financieras contraídas.

Otro ejemplo del impacto de la Política Monetarias, o medidas desde los poderes ejecutivos y legislativos, es el impacto que tienen las restricciones presupuestarias, en el financiamiento de proyectos de inversión, como FRIL, PMU, PMB, entre otras iniciativas en cuestión.

Por último, de acuerdo a los errores de calculo del presupuesto general de la nación, se debió generar un recorte presupuestario a distintas reparticiones publica a nivel nacional, por lo cual nos vimos afectados en el Departamento de Salud en 123 millones que consistía en tres vehículos, dos para el Municipio en DESAM y uno para el Hospital.

PRESUPUESTO VGTE. DE INGRESOS CORPORATIVOS

De acuerdo a la conformación del presupuesto a nivel corporativo (Municipal, Educación, Salud) y con el objetivo de monitorear y fiscalizar su dinámica, se informa lo siguiente:

Al 30 de septiembre del 2025

El presupuesto corporativo vigente a septiembre 2025 es de **M$ 10.187.814**, compuesto por las áreas Municipal, Educación y Salud, atomizado conforme al siguiente cuadro sinóptico:

AMBITO PPTO. INGRESO	PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES (M$)
MUNICIPAL	5.873.469
DAEM	3.430.714
SALUD	883.631
TOTALES EN M$	10.187.814

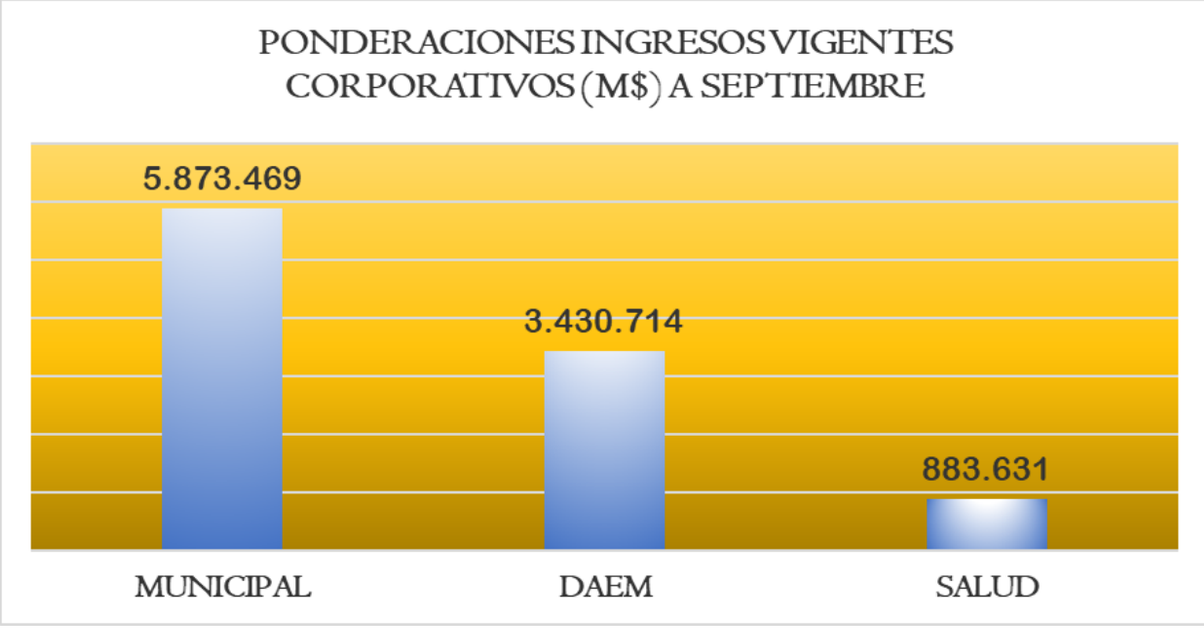
Nota: informacion confeccionada a través de los BEP generados por DAF (Municipal-DAEM-DESAM)

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se ha ejecutado, monitoreado y autorizado un presupuesto de acuerdo a las disminuciones de ingresos proyectados, generando en la medida de lo posible una contraccion de gastos, sorteando de forma exitosa los schok o estress presupuestario asociado.

En el ambito municipal al 30 de septiembre del 2025, se ha establecido en una convergencia a lo establecido por normativa y coherente con el fixture o corte del tercer trimestre, de lo cual subyace el principio de equilibrio presupuestario.

En conclusión, se han ejecutados presupuestos corporativos, con equidades y simetrías presupuestarias, de acuerdo a la dinamica y actos administrativos facticos, en consonancia a las volatilidades de la economía local, regional, central y mundial.



ARQUITECTURA DE INGRESOS MUNICIPALES IDEAL



ÁREA MUNICIPAL.

Es dable mencionar que el presupuesto del Sector Público consiste en una **estimación financiera de los ingresos y gastos** de este sector para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos **(artículo 11 DL N° 1.263).**

Es relevante mencionar que los municipios tienen cuatro grandes vías de financiamiento, si bien generan sus propios ingresos, pero *gran parte depende del F.C. Municipal* (sistema de reparto solidario de ingresos propios permanentes) a los que se suman las transferencias del gobierno, además de otros ingresos por transferencias.

ESTRUCTURA NORMATIVA - INGRESOS MUNICIPALES



INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

- ✓ Impuesto Territorial
- ✓ Permisos de Circulación
- ✓ Patentes Municipales
- ✓ Derechos de Aseo
- ✓ Derechos Varios
 - Ocupación de la vía publica
 - Extracción de áridos
 - Instalación o construcción de propaganda, en bienes nacionales
 - Licencias de Conducir
 - Transferencias de Vehículos
 - Comercio ambulante
 - Entre otros

- ✓ Fondo Común Municipal
 - La participación anual
 - Las compensaciones de este mismo fondo
 - Aportes extraordinarios
 - Anticipos de aportes de este fondo establecidos por leyes especiales
- ✓ Multas e Intereses

INGRESOS PROPIOS NO PERMANENTES

- ✓ Rentas de Inversiones
- ✓ Ventas de Activos

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

- ✓ Comprenden los aportes entregados por entidades del sector público y/o privado que no provienen de contraprestación de servicios o vente de bienes
- ✓ Las transferencias pueden ser catalogadas como corrientes o de capital, dependiendo del destino que se les dará a los recursos recibidos

INGRESOS DE TERCEROS

- ✓ Corresponden a ingresos que recauda el municipio pero que deben ser restituidos a terceros

CUERPO NORMATIVO PRINCIPAL FUENTE DE INGRESO

El Fondo Común Municipal es una fuente de financiamiento que está definido por la Constitución Política de la República (Art. 122) como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". Asimismo, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a través de su Artículo 14, le confiere la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

Este mecanismo redistributivo de los ingresos propios entre las municipalidades del país, opera a través de mayores aportes de parte de las municipalidades con más recursos, las que ayudan a la operación de aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera. Si bien todas las municipalidades del país reciben recursos por este instrumento, las comunas que tienen mayores ingresos aportan mayores flujos monetarios de los que perciben.

MAYORES APORTES AL F.C. M son: Santiago – Providencia - Las Condes - Vitacura)

el Artículo 60 de la Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales, en sus letras a), b) y c), corresponde a la SUBDERE en conjunto con el Servicio de Tesorerías

1.- INGRESOS MUNICIPALES.

Al 30 de septiembre del 2025, el Presupuesto vigente Municipal es de **M$ 5.873.469**

A) INGRESOS VS PRESUPUESTADO

El resultado de lo ingresado en presupuesto al 30 de septiembre 2025, fue de **M$ 4.063.382** que porcentualmente equivale a **69,18%** del presupuesto vigente que asciende a **M$ 5.873.469**

TIPIFICACION DE INGRESOS	PPTO. VGTE INGRESOS M$	PERCIBIDO M$	% DEL ITEM
INGRESOS PROPIOS	3.291.141	2.134.650	64,86
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	1.843.656	1.204.275	65,32
INGRESOS DE TERCEROS	138.468	125.253	90,46
INGRESOS FTE. DE FINANCIAMIENTO	600.204	599.204	99,83
TOTALES	5.873.469	4.063.382	69,18

Nota: Ingresos analizados y desagregados en base a informacion del Balance de Ingresos BEP del tercer trimestre 2025, generado por DAF.

DESCRIPCION DE COMPORTAMIENTO INGRESOS ESTRUCTURALES A DICIEMBRE

Los ingresos propios presupuestados *excluyendo el F.C. Municipal* fueron de **M$ 448.791.** A septiembre se percibieron, **M$ 376.715**, que representa **el 83,94%** del ITEM presupuestado (según Balance presupuestario de ingresos)

Las cuentas presupuestarias de ingresos propios que se vinculan a este análisis son:

- ✓ Beneficio municipal
- ✓ Patentes municipales
- ✓ Urbanización y construcción
- ✓ Permisos de circulación
- ✓ Participación de territorio
- ✓ Recuperación de licencias
- ✓ Registros de multas no pagadas y derivados a la operación
- ✓ De naturaleza propia del municipio

- El presupuesto vigente tercer trimestre por concepto de *Participación del Fondo Común Municipal* es de **M$ 2.842.350**

 Por lo cual, al 30 de septiembre 2025, ingresaron flujos por **M$ 1.757.935**, lo que representa un **61,85%** de la proyección en el Ítem de cuenta contable del Balance ***"Participación Anual en el Trienio correspondiente"***, por lo cual se genera un delta negativo al tercer trimestre 2025

- Los ingresos presupuestados por concepto de transferencias, en específico de proyectos u obras civiles **a septiembre**, se estableció en **M$ 1.843.656** y los flujos ingresados ascendieron a **M$ 1.204.275**, lo que equivale porcentualmente a un **65,32%** del ITEM.

 Estos ingresos están conformados por los diversos proyectos gestionados desde SECPLAN y ejecutados por DOM.

- El ingreso proyectado por concepto de terceros es equivalente a **M$ 138.468**, ingresando flujos a septiembre 2025, por **M$ 125.253** que equivale sobre **un 90,46%.**

 Este ITEM, está compuesto por lo que se debe *enterar a F.C.M 62,5 % de acuerdo a normativas dentro de los primeros días del mes siguiente a su percepción.*

- El ingreso por Fuente de Financiamiento, este Ítem se proyectó por **M$ 600.204**, que a septiembre, se constituyó por **M$ 599.204**, que equivale a un **99,83%**

 Este ITEM, está compuesto por ingresos por percibir y el saldo inicial de caja que se utiliza para el financiamiento del presupuesto (ingresos netos)

ANALISIS HISTORICO

ANALISIS ATOMIZADO O DESAGREGADO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL DEL 2021 A 2024

FONDO COMÚN MUNICIPAL - FUTALEUFÚ

MES	2021					2022				
	MONTO ESTIMADO PARA 2021 M$			1.831.144		MONTO ESTIMADO PARA 2023 M$			2.052.987	
	ANTICIPO	SALDO	TOTAL	TOTAL ACUM	% ACUM	ANTICIPO	SALDO	TOTAL	TOTAL ACUM	% ACUM
Enero	84.423	10.381	94.804	94.804	5,2%	84.533	15.105	99.638	99.638	4,9%
Febrero	84.423	12.004	96.427	191.231	10,4%	84.533	11.679	96.212	195.850	9,5%
Marzo	97.310	24.454	121.764	312.996	17,1%	97.054	32.121	129.175	325.025	15,8%
Abril	84.423	31.320	115.743	428.739	23,4%	84.533	14.954	99.487	424.512	20,7%
Mayo	188.594	239.458	428.051	856.790	46,8%	254.355	220.828	475.183	899.694	43,8%
Junio	88.082	82.359	170.441	1.027.232	56,1%	100.482	63.297	163.779	1.063.473	51,8%
Julio	147.572	67.323	214.894	1.242.126	67,8%	172.486	70.090	242.577	1.306.050	63,6%
Agosto	84.423	0	84.423	1.326.549	72,4%	84.533	26.086	110.619	1.416.670	69,0%
Septiembre	133.095	5.194	138.289	1.464.838	80,0%	132.801	43.617	176.418	1.593.087	77,6%
Octubre	205.317	63.712	269.029	1.733.866	94,7%	205.140	106.412	311.552	1.904.640	92,8%
Noviembre	84.423	10.787	95.210	1.829.076	99,9%	84.533	46.525	131.057	2.035.697	99,2%
Diciembre	189.070	34.841	223.911	2.052.987	112,1%	186.872	92.645	279.516	2.315.213	112,8%
Total	1.471.154	581.833	2.052.987			1.571.854	743.359	2.315.213		

MES	2023					2024				
	MONTO ESTIMADO PARA 2023 M$			2.315.213		MONTO ESTIMADO PARA 2024 M$			2.648.314	
	ANTICIPO	SALDO	TOTAL	TOTAL ACUM	% ACUM	ANTICIPO	SALDO	TOTAL	TOTAL ACUM	% ACUM
Enero	90.608	20.738	111.346	111.346	4,8%	112.933	14.590	127.522	127.522	4,8%
Febrero	90.608	16.852	107.460	218.806	9,5%	112.933	15.393	128.326	255.848	9,7%
Marzo	102.568	42.669	145.237	364.043	15,7%	116.370	51.438	167.808	423.657	16,0%
Abril	90.608	26.461	117.069	481.112	20,8%	112.933	18.575	131.508	555.165	21,0%
Mayo	303.166	206.172	509.338	990.449	42,8%	351.342	209.280	560.621	1.115.786	42,1%
Junio	123.494	45.013	168.507	1.158.956	50,1%	134.799	31.653	166.452	1.282.238	48,4%
Julio	182.983	93.454	276.437	1.435.393	62,0%	220.069	37.763	257.831	1.540.069	58,2%
Agosto	90.608	21.479	112.087	1.547.479	66,8%	112.933	62.507	175.440	1.715.509	64,8%
Septiembre	140.777	51.833	192.610	1.740.090	75,2%	148.530	49.806	198.336	1.913.844	72,3%
Octubre	226.062	90.980	317.042	2.057.132	88,9%	246.653	122.238	368.891	2.282.736	86,2%
Noviembre	90.608	51.639	142.247	2.199.379	95,0%	112.933	32.612	145.545	2.428.280	91,7%
Diciembre	227.567	83.164	310.731	2.510.110	108,4%	244.069	65.992	310.061	2.738.341	103,4%
Total	1.759.655	750.454	2.510.110			2.026.496	711.845	2.738.341		

Es preciso señalar que desde los años 2015 a 2025, anualmente, por el ITEM presupuestario F.C.M, se evidencia un upgrade o aumento en **128,81%**

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NORMATIVAS INGRESOS A SEPTIEMBRE 2025

SE CUMPLE, con las subvenciones otorgadas por los municipios, las que NO pueden superar el 7% de su presupuesto anual, de acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley 18.695). Existen excepciones a esta regla, como los aportes destinados a la atención de menores o al Cuerpo de Bomberos, que pueden superar dicho límite.

Límite general:

Las subvenciones y aportes, en su conjunto, no deben exceder el 7% del presupuesto municipal.

Excepciones:

- ✓ Aportes a la atención de menores.
- ✓ Aportes al Cuerpo de Bomberos.

1.- En base a percepción de menos ingresos, se ha generado una disminución y contracción de gastos con la premura que el contexto amerita, de esa forma ha permitido mantener **un equilibrio presupuestario**, entre ingresos proyectados y gastos ejecutados

2.- Se gestiono en dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y articulo N° 50 de ley N° 18.695, en relación a que **las clasificaciones presupuestarias** que se establezcan deberán proporcionar información para la toma de decisiones, como también posibilitar el control de la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos públicos.

3.- Se deben implementar medidas para mejorar los timing de cumplimiento a los diversos oficios que imparte instrucciones al sector municipal sobre presupuesto inicial, modificaciones y ejecución presupuestaria, **además de lo siguiente:**

- Rendiciones SISREC
- Sistema GEOB, de Contraloría
- Plataforma de SUBDERE, en la cual se deben rendir proyectos adjudicados y ejecutados.
- DIPRES, Rendicion mensual
- SIAPER
- Entre otras

4.- Es imperativo por normativa, mejorar ingresos propios en terreno, cumplir con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en el marco de la debida regularización de esas construcciones, acreditar el cobro de los derechos correspondientes en distintas zonas rurales de la comuna, lo que tendrá que ser realizado en estricta observancia a los sobrecargos establecidos en el artículo 133 de la LGUC.

5.- Es pertinente recordar que se debe dar cumplimiento a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en específico *"Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación"*, además se debe diseñar e implementar procedimientos destinados a la fiscalización de las obras ejecutadas en toda la Comuna.

6.- Se debe reforzar de manera constante, lo previsto en los artículos 3°, inciso segundo, y 5° de la ley N° 18.575, en lo que respecta a que las autoridades y jefaturas, dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponda, ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de los organismos y de la actuación del personal de su dependencia, extendiéndose tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones, en concordancia con el artículo 53 del mismo texto legal, en cuanto a que **el interés general** exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz.

2.- GASTOS MUNICIPALES.

La ejecución de gastos globales del municipio según balance al 30 de septiembre del 2025, fue de **M$ 3.659.441** que representa un porcentaje de un **62,30%** del presupuesto vigente de gastos por **M$ 5.873.469** (según balance DAF)

De ese monto global, se proyectó en **bienes y servicios**, lo cual se sintetiza en:

- ✓ **Proyectado M$ 3.567.952, se ha ejecutado a septiembre M$ 1.999.895, lo que** representa un **56,05%** del ITEM al TERCER trimestre 2025.

El detalle de gastos en **bienes y servicios proyectados** y ejecutados a diciembre es el siguiente:

ITEM DE GASTO BIEN Y SERVICIO SUBTITULO 22	PPTO. VGTE GASTO EN M$	EJECUTADO A SEPTIEMBRE EN M$	% DEL ITEM
A JUZGADO DE POLICIA LOCAL	44.703	0	0,00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.500	11.754	63,54
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	55.000	39.077	71,05
BOMBEROS	10.000	10.000	100,00
COMBUSTIBLE	106.500	76.209	71,56
COMPENS DÃOS Y TERCEROS	23.267	23.267	100,00
CONSUMOS BASICOS	189.482	146.747	77,45
GASTO OPERACIONAL	500.405	422.506	84,43
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	23.154	17.480	75,49
PROYECTOS	2.091.646	801.599	38,32
REPARAC. DE INST. Y MAQUINARIAS	80.295	56.256	70,06
TRANSFERENCIA EDUCACION	330.000	300.000	90,91
TRANSFERENCIA SALUD	95.000	95.000	100,00
TOTALES EN BIENES Y SERVICIOS A SEPTIEMBRE	3.567.952	1.999.895	56,05

Nota: **Analisis desde los BEP a septiembre, generados por DAF, los cuales se establecio nomenclatura resumida y de lenguaje claro.**

Observaciones al tercer trimestre 2025

1.- En el cuadro sinoptico se aprecia que la mayoria de los ITEM de gastos estan en proporcion o en promedio al 70% o bajo el, exceptuando las siguientes:

- ✓ Transferencias a Edudacion, al tercer trimestre se transfirieron 300 millones, quedando un saldo de 30 millones.
- ✓ Transferencias a Salud, al tercer trimestre se transfirieron 95 millones, no reflejandose saldo por transferir.
- ✓ Gasto operacional, se estabelece un delta sobre el 75% que debiera ser lo ejecutado al septiembre 2025

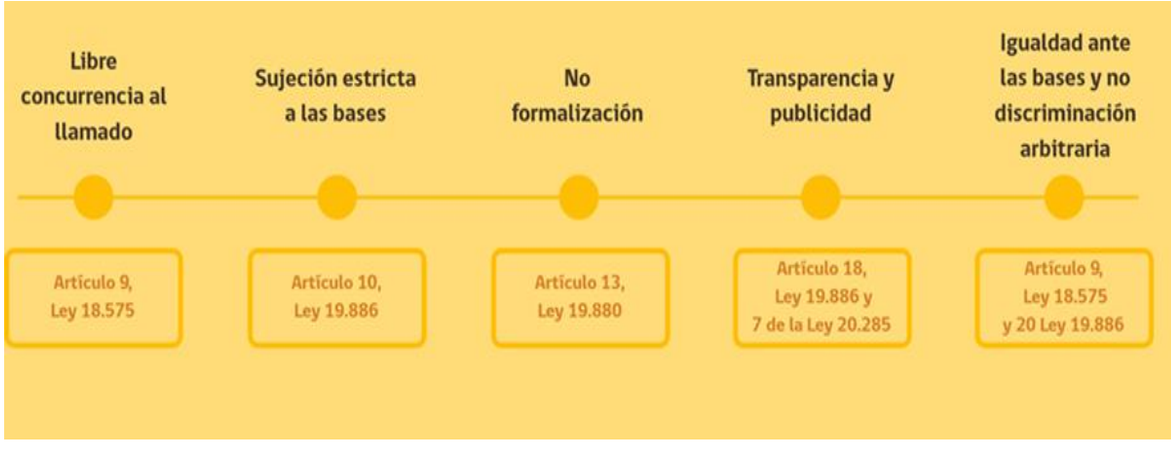
2.- Es relevante generar contracciones a diversas partidas de gasto o las modificaciones presupuestarias en las escasas cuentas que se disponga de holgura presupuestaria

3.- En gastos de combustible, por vehiculos y maquinaria muncipal, desde enero a septiembre 2025, se han gastado M$ 76 millones, se se tradujo en sobre 60.000 litros de combustible.

4.- Se debe analizar las futuras proyecciones de gastos, generando los flujos para reparar los tres vehiculos que estan en desperfectos

Se deben implementar medidas para mejorar el cumplimiento de los diversos principios establecidos en la nueva ley 21.634, reglamento 661, para cumplir en cada acto administrativos de acuerdo a contexto, coyuntura y ajustado a derecho

En las diferentes actos administrativos, decantados en ordenes de compra se cumplio con los siguientes principios establecidos por normativa.



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Se deben generar medidas para impactar, robustecer y avanzar en la inteligencia corporativa, queu nos permitan mejorar los resultados, actos administrativos, eficacia, eficiencia, probidad y valor por el dinero.

2.- Se han visualizado avances y mejoras en el cumplimiento de las conciliaciones bancarias, en el ambito municipal, lo que faltan son las conciliaciones en los ambitos de salud y educacion.

3.- Hemos dado cumplimiento a lo establecido en jurisprudencia, relacionados a la presentación de modificaciones presupuestarias al 30 de septiembre, cumplimiento de acuerdo a directrices del organismo de Control en los oficios Nos 60.820, de 2005 y 36.640, de 2007.

4.- A septiembre 2025, se debe monitorear y dinamizar los procesos, en específico para evitar dilaciones sobre los 30 días en el pago de factura, por tal razón se debe gestionar de manera proactiva con los proveedores para que envíen las facturas en los timing normativos, para así evitar la posible penalización de la figura jurídica, **ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA** por la cual existe jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, en sus dictámenes N°s. 17.827, de 2006; 45.344, de 2008; 79.603, de 2011; y, 85.355 de 2016

5.- Es imperativo que se mejoren los plazos o timing establecidos para él envió de los diversos informes presupuestarios y contables a Contraloría, en específico este órgano contralor señala *"En lo que respecta al resto de los informes contables mensuales será dentro de los primeros ocho (8) días de cada mes, respecto de las operaciones efectuadas y registradas en el mes inmediatamente anterior. En caso de corresponder el último día a sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente"*

La trazabilidad y contexto de envió informes a Contraloría, de acuerdo a registro de Plataforma al día de hoy



	2025													
INFORME	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	○				
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×				
Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	×				

Nota: Los informes de septiembre se enviaron a plataforma de Contraloría, los cuales se están validando en los tiempos que el organismo tiene establecido, por lo cual se desprende que estamos en un cumplimiento **de un 90%,** sobre el promedio de la Región de **un 70%**

6.- A septiembre 2025, no hemos dado cumplimiento en actualizar el portal de transparencia, en base a las nuevas directrices del Consejo de Transparencia, por tal razón se deben arbitrar las medidas para cumplir con los nuevos informes presupuestarios y contables, que solicita el **Consejo de Transparencia a través de su resolución N° 500**, los cuales se detallan a continuación.

- ✓ Gastos de Avisaje y publicidad - desglose de gastos
- ✓ Gastos de Avisaje y publicidad
- ✓ Gastos de Avisaje y publicidad - desglose de gastos
- ✓ Balance de comprobación y de saldos agregado
- ✓ Balance de comprobación y de saldos desagregado
- ✓ Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria
- ✓ Informe analítico de variaciones de la deuda
- ✓ Informe analítico de variaciones de la ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión
- ✓ Libro diario municipal

7.- Falta implementar un Plan de mantenimiento de Equipos Tecnologicos, al respecto, se ha evidenciado en los últimos 8 años, que el municipio de futaleufu no cuenta con un programa de mantención preventiva a los equipos informáticos, transgrediendo lo dispuesto en la letra c) del punto 9.2.4, sobre mantenimiento del equipamiento, de la norma técnica NCh-ISO 27.002, de 2009, que señala que el equipamiento se debe mantener adecuadamente para asegurar su continua disponibilidad e integridad.

8.- Se debe crear e implementar un reglamento sobre el uso de recursos digitales e informáticos o en su defecto elaborar un documento denominado “política de seguridad de la información”, el cual debe estar en consonancia con la norma técnica NCh-ISO 27.002, de 2009, que señala las definiciones y declaraciones que debe contener el documento con la política de seguridad de la información de la institución.

9.- Se han generado medidas para cumplir en los plazos, forma y fondo de Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado, de lo cual nos genera el compromiso de establecer medidas y protocolos para cumplir con la ley 21.663, de ciberseguridad, además de la Ley de protección de datos personales, entre otras.

REMUNERACIONES MUNICIPALES A SEPTIEMBRE

El gasto ejecutado en remuneraciones globales, fue de **M$ 1.659.546**, lo que porcentualmente equivale a un **71,98%** del ITEM de remuneraciones por **M$ 2.305.517**

CUADRO SINOPTICO REMUNERACIONES MUNICIPALES A SEPTIEMBRE 2025

ITEM DE GASTO EN REMUNERACIONES	PPTO. VGTE GASTO ITEM	EJECUTADO A SEPTIEMBRE	% DEL ITEM
SUELDOS PLANTA	876.640	621.558	70,90
SUELDOS CONTRATA	278.750	200.946	72,09
HONORARIOS	874.577	636.598	72,79
OTRAS REMUNERACIONES	275.550	200.444	72,74
EJECUTADO EN REMUNERACIONES	2.305.517	1.659.546	71,98

Fuente: Información generada desde el Balance de Ejecución Presupuestaria en base a la nomenclatura de cuentas presupuestarias

El presupuesto vigente para remuneraciones globales (Planta-Contrata-Honorarios y Otras Remuneraciones) asciende a **M$ 2.305.517**, lo ejecutado en remuneraciones al **30-09-2025** fue por **M$ 1.659.546** que corresponde porcentualmente al **28,25%,** del presupuesto GLOBAL, de acuerdo al tercer trimestre 2025.

- ✓ Se da cumplimiento a Participación de Gastos en Personal Respecto del Umbral Legal (42%) según Ley N° 20.922 de Plantas Municipales (%)

- ✓ Límite del 40% Gasto Personal a Contrata, Ley 20.922 de Plantas Municipales (%) en nuestro caso, **es de un 32,33%**

Pasivos Contingentes

Respecto a los procesos judiciales que involucran a la Municipalidad, cabe señalar que se gestionan diversas causas a través de la Unidad Jurídica de acuerdo a la convencionalidad y normativas atingentes. Las diversas gestiones por las cuales se establecen defensas corporativas de parte del Municipio, las cuales se ajustan a derecho.

DEUDA PROVEEDORES (FACTURAS)

Al 30 de septiembre de 2025, se reflejó una deuda por **$ 40.280.401,** lo que al 07 de noviembre se pagó una cifra de **$ 39.983.377**, quedando un saldo por pagar de **$ 297.024**

Se debe mejorar el cumplimiento a normativa a la Ley 21.131 que ingresan los Municipios a partir de junio 2021 de obligación por pago a 30 días.

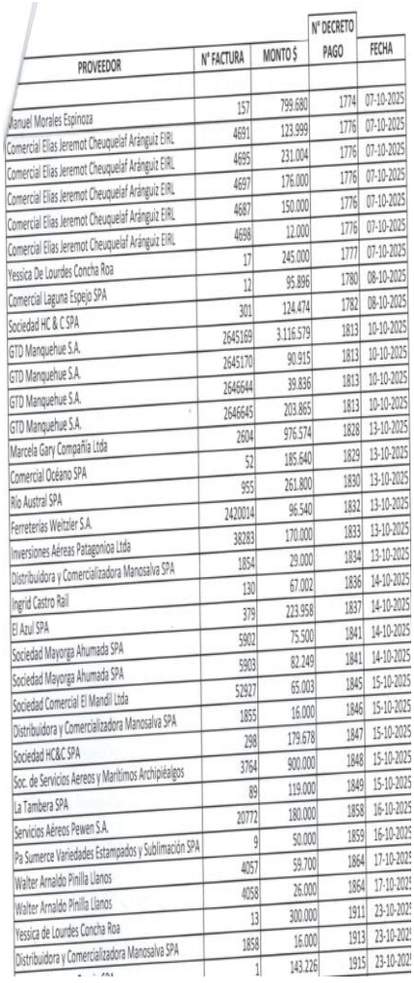
INFORME GENERADO DESDE DAF

CARATULA 1 INFORM. **CARATULA 2** **CARATULA 3**



DETALLE DEUDA A PROVEEDORES AL 07/11/2025

PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO $	N° DECRETO PAGO	FECHA
Muebleria El Blanco SPA	226	55.448	1724	01-10-2025
Nelson Escanilla Benavides	763	386.750	1725	01-10-2025
Lorena Cañoles Rodriguez	390	750.000	1726	01-10-2025
Eduardo Gambra Acle Turismo Especializado EIR	629	447.277	1727	01-10-2025
Sociedad H&C SPA	299	57.958	1729	01-10-2025
Comercial Newen Tromu SPA	15	64.810	1730	01-10-2025
EYB Comercial Ltda	2079	345.100	1731	01-10-2025
Pinilla Transportes SPA	216	352.680	1732	01-10-2025
Gabriel Aguilar Gómez	199	1.000.076	1735	01-10-2025
Inversiones Aéreas Patagonica Ltda	15799	35.000	1737	02-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2605083	39.629	1738	02-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2605084	202.809	1738	02-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2607001	3.100.431	1738	02-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2607002	91.119	1738	02-10-2025
Comunicaciones Sayen SPA	1172	71.400	1740	02-10-2025
Transportes Cristian Andres Olate Paredes EIRL	238	419.000	1741	02-10-2025
Cristian Andres Olate Paredes	489	650.000	1742	02-10-2025
Nueva Trofeos Medal Ltda.	6678	69.000	1743	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5887	26.618	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5889	252.221	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5883	24.074	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5885	75.768	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5888	117.880	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5873	57.269	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5874	83.514	1745	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5897	238.682	1746	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5884	200.434	1746	02-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5891	25.002	1746	02-10-2025
Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.	27915229	8.000.000	1748	03-10-2025
Comercial e Importadora Market-Parts Ltda.	1078	649.999	1757	03-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1953	33.999	1757	03-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1947	68.000	1757	03-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1945	57.999	1757	03-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1944	33.999	1757	03-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1954	33.999	1757	03-10-2025
Servicios Mecánicos Luis Fabián Mancilla Díaz SPA	311	438.872	1765	06-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52916	590.240	1765	06-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52913	177.200	1765	06-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	48728	111.491	1765	06-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52915	557.456	1765	06-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52914	7.432.740	1765	06-10-2025
Empresa de Correos de Chile	[illegible]	13.320	1769	07-10-2025
Empresa de Correos De Chile	2969930	11.820	1769	07-10-2025
Fabián Baeza Ibáñez	733	416.500	1771	07-10-2025
Comunicaciones Sayen SPA	1178	574.770	1772	07-10-2025
Sociedad Comercializadora Tecnofub Ltda.	62603	878.745	1773	07-10-2025



PROVEEDOR	N° FACTURA	MONTO $	N° DECRETO PAGO	FECHA
Manuel Morales Espinoza	157	799.680	1774	07-10-2025
Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	4691	123.999	1776	07-10-2025
Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	4695	231.004	1776	07-10-2025
Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	4697	176.000	1776	07-10-2025
Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	4687	150.000	1776	07-10-2025
Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	4698	12.000	1776	07-10-2025
Yessica De Lourdes Concha Roa	17	245.000	1777	07-10-2025
Comercial Laguna Espejo SPA	12	95.896	1780	08-10-2025
Sociedad HC & C SPA	301	124.474	1782	08-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2645169	3.116.579	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2645170	90.915	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2646644	39.836	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2646645	203.865	1813	10-10-2025
Marcela Gary Compañía Ltda	2604	976.574	1828	13-10-2025
Comercial Océano SPA	52	185.640	1829	13-10-2025
Río Austral SPA	955	261.800	1830	13-10-2025
Ferreterías Weitzler S.A.	2420014	96.540	1832	13-10-2025
Inversiones Aéreas Patagonica Ltda	38283	170.000	1833	13-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1854	29.000	1834	13-10-2025
Ingrid Castro Rail	130	67.002	1836	14-10-2025
El Azul SPA	379	223.958	1837	14-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5902	75.500	1841	14-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5903	82.249	1841	14-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52927	65.003	1845	15-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1855	16.000	1846	15-10-2025
Sociedad HC&C SPA	298	179.678	1847	15-10-2025
Soc. de Servicios Aereos y Marítimos Archipiélagos	3764	900.000	1848	15-10-2025
La Tambera SPA	89	119.000	1849	15-10-2025
Servicios Aéreos Pewen S.A.	20772	180.000	1858	16-10-2025
Pa Sumerce Variedades Estampados y Sublimación SPA	9	50.000	1859	16-10-2025
Walter Arnaldo Pinilla Llanos	4057	59.700	1864	17-10-2025
Walter Arnaldo Pinilla Llanos	4058	26.000	1864	17-10-2025
Yessica de Lourdes Concha Roa	13	300.000	1911	23-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1858	16.000	1913	23-10-2025
Comercial Laguna Espejo SPA	1	143.226	1915	23-10-2025



Comercial Elias Jeremot Cheuquelaf Aránguiz EIRL	17	245.000	1777	07-10-2025
Yessica De Lourdes Concha Roa	12	95.896	1780	08-10-2025
Comercial Laguna Espejo SPA	301	124.474	1782	08-10-2025
Sociedad HC & C SPA	2645169	3.116.579	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2645170	90.915	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2646644	39.836	1813	10-10-2025
GTD Manquehue S.A.	2646645	203.865	1813	10-10-2025
Marcela Gary Compañía Ltda	2604	976.574	1828	13-10-2025
Comercial Océano SPA	52	185.640	1829	13-10-2025
Río Austral SPA	955	261.800	1830	13-10-2025
Ferreterías Weitzler S.A.	2420014	96.540	1832	13-10-2025
Inversiones Aéreas Patagonica Ltda	38283	170.000	1833	13-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1854	29.000	1834	13-10-2025
Ingrid Castro Rail	130	67.002	1836	14-10-2025
El Azul SPA	379	223.958	1837	14-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5902	75.500	1841	14-10-2025
Sociedad Mayorga Ahumada SPA	5903	82.249	1841	14-10-2025
Sociedad Comercial El Mandil Ltda	52927	65.003	1845	15-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1855	16.000	1846	15-10-2025
Sociedad HC&C SPA	298	179.678	1847	15-10-2025
Soc. de Servicios Aereos y Marítimos Archipiélagos	3764	900.000	1848	15-10-2025
La Tambera SPA	89	119.000	1849	15-10-2025
Servicios Aéreos Pewen S.A.	20772	180.000	1858	16-10-2025
Pa Sumerce Variedades Estampados y Sublimación SPA	9	50.000	1859	16-10-2025
Walter Arnaldo Pinilla Llanos	4057	59.700	1864	17-10-2025
Walter Arnaldo Pinilla Llanos	4058	26.000	1864	17-10-2025
Yessica de Lourdes Concha Roa	13	300.000	1911	23-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1858	16.000	1913	23-10-2025
Comercial Laguna Espejo SPA	1	143.226	1915	23-10-2025
Inversiones Aéreas Patagonia Ltda	38129	42.500	1928	27-10-2025
Inversiones Aéreas Patagonia Ltda	38049	340.000	1928	27-10-2025
Protección y Seguridad SPA	540	127.663	1934	28-10-2025
Distribuidora y Comercializadora Manosalva SPA	1946	28.000	1935	28-10-2025
Yessica De Lourdes Concha Roa	15	491.998	1939	28-10-2025
Mangala SPA	1946	226.100		
Fiosiomarket Comercialización Ltda.	3717	70.924		

TOTAL FACTURAS INGRESADAS PAGADAS	39.983.377
TOTAL FACTURAS INGRESADAS NO PAGADAS	297.024
TOTAL	40.280.401

MABEL HERNANDEZ HELLRIEGEL
DAF

Se genera informe de ley 20.285, de solicitud de información o Transparencia Pasiva, que está en concomitancia al nuevo reglamento interno de funcionamiento del Concejo Municipal

El periodo informado abarca del 02-01-2025 al 07-11-2025.

CODIGO CONSULTA	FECHA INGRESO	ESTADO	NOMBRE SOLICITANTE	FORMA NOTIFICACION
MU095T0001034	15-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	_Ünbar Noranbuena Cruces	Correo Electronico
MU095T0001026	06-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Alejandro Romero Reyes	Correo Electronico
MU095T0001028	14-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Andrea Bobadilla Reyes	Correo Electronico
MU095T0001048	13-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001055	16-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001067	08-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001075	28-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001076	28-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001085	09-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001086	11-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001129	08-10-2025	EN ANALISIS	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001142	04-11-2025	EN ANALISIS	ANTON SILVA REICHART	Correo Electronico
MU095T0001059	27-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Araziel Antonia Monroy Clavijo	Correo Electronico
MU095T0001029	14-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Arturo Lucares Basso	Correo Electronico
MU095T0001032	21-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Asemuch Chile	Correo Electronico
MU095T0001082	04-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Asemuch Chile	Correo Electronico
MU095T0001092	03-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Asemuch Chile	Correo Electronico
MU095T0001114	09-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ASESORÕAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	Correo Electronico
MU095T0001066	04-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	AURELIO diaz	Correo Electronico
MU095T0001079	04-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	BENJAMÕN CHÕVEZ TOBAR	Correo Electronico
MU095T0001061	28-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Camila Ignacia Paredes Venegas	Correo Electronico
MU095T0001058	23-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Carla Gallardo Mansilla	Correo Electronico
MU095T0001103	04-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Carlos Urrutia Mardones	Correo Electronico
MU095T0001127	05-10-2025	EN ANALISIS	Carlos Hernandez Mardones	Correo Electronico
MU095T0001138	29-10-2025	EN ANALISIS	Carlos Soto Campos	Correo Electronico
MU095T0001039	18-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Carolina Escobar IÕ±ez	Correo Electronico
MU095T0001027	10-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Catalina Martnez Soto	Correo Electronico
MU095T0001065	01-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Cecilia Sepulveda Flores	Correo Electronico
MU095T0001109	22-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Cesar Vallejos Seguel	Correo Electronico
MU095T0001137	27-10-2025	EN ANALISIS	CHILE SEGURO Y SOSTENIBLE ONG	Correo Electronico
MU095T0001104	11-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Cristian Moyano Flores	Correo Electronico
MU095T0001035	28-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Daniela Tapia Silva	Correo Electronico
MU095T0001070	12-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	EDUARDO CHEUQUELAF ARANGUIZ ARANGUIZ	Correo Electronico
MU095T0001102	31-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Felipe Arriagada Jamasmie	Correo Electronico
MU095T0001090	01-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	FELIPE MATURAN TERÕN	Correo Electronico
MU095T0001112	28-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Fernanda Ovalle C*ceres	Correo Electronico
MU095T0001044	03-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	FERNANDO ACU*A GALLARDO	Correo Electronico
MU095T0001116	09-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Francisca Valenzuela Tapia	Correo Electronico
MU095T0001125	29-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Francisco Gonz*lez Valdebenito	Correo Electronico
MU095T0001040	18-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	FUNDACI?N DYD ANIMAL	Correo Electronico
MU095T0001041	18-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	FUNDACI?N DYD ANIMAL	Correo Electronico
MU095T0001077	02-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	GABRIEL EMILIO ROJAS CAMPOS	Correo Electronico
MU095T0001133	10-10-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Gema ALMENDRAS Almendras	Correo Electronico
MU095T0001074	22-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Gonzalo Gonzalez Reyes	Correo Electronico
MU095T0001124	29-09-2025	EN ANALISIS	Hector Neculpan Sandoval	Correo Electronico
MU095T0001072	16-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO	Correo Electronico
MU095T0001089	25-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	ivan valero mandujano	Correo Electronico
MU095T0001046	09-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Javier Fuenzalida Guzman	Correo Electronico
MU095T0001050	25-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera Borquez Jofre	Correo Electronico
MU095T0001122	17-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera Borquez Jofre	Correo Electronico
MU095T0001053	13-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera morales Ruiz	Correo Electronico
MU095T0001071	14-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Javiera morales Ruiz	Correo Electronico
MU095T0001080	04-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Jos Liberona Marambio	Correo Electronico
MU095T0001145	05-11-2025	EN ANALISIS	Jos Vivanco Codocedo	Correo Electronico
MU095T0001106	18-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	JOSE CONTRERAS SILVA	Correo Electronico
MU095T0001117	10-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Joshua Martinez Godoy	Correo Electronico
MU095T0001118	11-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Carlos Godoy Lanio	Correo Electronico
MU095T0001105	12-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	JUAN CARLOS GODOY LANIO	Correo Electronico
MU095T0001095	10-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Pablo Pino Trucios	Correo Electronico
MU095T0001119	12-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Pablo Pino Trucios	Correo Electronico
MU095T0001134	09-10-2025	SOLICITUD INTERNA	JUAN PABLO PINO TRUCIOS	Correo Electronico
MU095T0001132	10-10-2025	EN ANALISIS	juan perez perez	Correo Electronico
MU095T0001062	29-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Juan Sandoval Santelices	Correo Electronico
MU095T0001033	24-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001037	11-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001047	10-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001060	28-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001069	12-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001087	16-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001094	09-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001110	26-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001130	08-10-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001131	10-10-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001143	04-11-2025	SOLICITUD INTERNA	Karen Sabah	Correo Electronico
MU095T0001135	20-10-2025	EN ANALISIS	Karina San Martin Aliaga	Correo Electronico
MU095T0001120	15-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karola Lay Mµoz	Correo Electronico
MU095T0001121	16-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Karola Lay Mµoz	Correo Electronico
MU095T0001098	25-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Manuel Nµez Parra	Correo Electronico
MU095T0001051	07-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	marcela oros valdebenito	Correo Electronico
MU095T0001128	06-10-2025	RESPUESTA ENTREGADA	marcela oros valdebenito	Correo Electronico
MU095T0001068	08-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Maria Pallanca Escobar	Correo Electronico
MU095T0001078	03-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	maria rojas navarro	Correo Electronico
MU095T0001030	15-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Marilyn Gonz*lez Aguilar	Correo Electronico
MU095T0001042	23-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	martin barrera hernandez	Correo Electronico
MU095T0001107	19-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Mãtas Poblete Sandoval	Correo Electronico
MU095T0001034	25-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	mauricio santana	Correo Electronico
MU095T0001052	12-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Masmiliano Cofre Leon	Correo Electronico
MU095T0001113	08-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Michelle Gamboa Palma	Correo Electronico
MU095T0001096	10-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Milena Sepulveda Alcantara	Correo Electronico
MU095T0001140	03-11-2025	SOLICITUD INTERNA	NANCY CHAVEZ PE*A	Correo Electronico
MU095T0001024	02-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Nathalie Jaramillo Brun	Correo Electronico
MU095T0001049	18-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Antonio Bõntez Saavedra	Correo Electronico
MU095T0001088	19-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Nicolas Carvallo Carvallo	Correo Electronico
MU095T0001025	04-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo Quintana Mµoz	Correo Electronico
MU095T0001091	02-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Pablo rojas aravena	Correo Electronico
MU095T0001141	03-11-2025	EN ANALISIS	Paloma Bravo Cordova	Correo Electronico
MU095T0001031	20-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Patricia Cortes Perez	Correo Electronico
MU095T0001036	29-01-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Patricia Cortes Perez	Correo Electronico
MU095T0001093	03-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Patricia Vargas Carranza	Correo Electronico
MU095T0001136	21-10-2025	SOLICITUD INTERNA	PATRICIO BERNALES ROJAS	Correo Electronico
MU095T0001045	07-03-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Pedro Valenzuela Bravo	Correo Electronico
MU095T0001038	13-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Raquel Sandoval Fãras	Correo Electronico
MU095T0001043	25-02-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Raul Esteban Gonzalez Troncoso	Correo Electronico
MU095T0001073	16-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Roberto Cofr Pinto	Correo Electronico
MU095T0001083	05-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	RODRIGO GONZALEZ TAPIA	Correo Electronico
MU095T0001056	18-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Salom Pont	Correo Electronico
MU095T0001111	26-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Sergio Correa Espinosa	Correo Electronico
MU095T0001084	09-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	SERGIO LAMAS ALARCON	Correo Electronico
MU095T0001108	19-08-2025	RESPUESTA ENTREGADA	silvia chepillo molina	Correo Electronico
MU095T0001144	04-11-2025	EN ANALISIS	SOCIEDAD DE INVERSIONES GLOBAL SPA.	Correo Electronico
MU095T0001099	28-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Sonia Rodrguez Garcia	Correo Electronico
MU095T0001115	09-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Tavata Salazar Vallejos	Correo Electronico
MU095T0001100	28-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Valentin Valdes	Correo Electronico
MU095T0001126	03-10-2025	EN ANALISIS	valentina cariaga cerda	Correo Electronico
MU095T0001081	04-06-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Venancio Couepan Mesias	Correo Electronico
MU095T0001064	01-05-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Vicente Rodrguez Esparza	Correo Electronico
MU095T0001057	21-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Victoria Venegas Sad*	Correo Electronico
MU095T0001123	25-09-2025	RESPUESTA ENTREGADA	victoria silva mir	Correo Electronico
MU095T0001101	30-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Virginia Gatica Riquelme	Correo Electronico
MU095T0001097	12-07-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Yamil Tala Mussa	Correo Electronico
MU095T0001063	30-04-2025	RESPUESTA ENTREGADA	Yhenyfer Tabares	Correo Electronico
MU095T0001139	30-10-2025	SOLICITUD INTERNA	Yhenyfer Tabares	Correo Electronico

PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES

Al 30 de septiembre del 2025 la dotación del personal era de 21 funcionarios de y 13 funcionarios a contrata (a septiembre).

Se ha cancelado por concepto de imposiciones entre los meses de julio, agosto y septiembre un monto de $ 70.151.284



NO SE REGISTRA DEUDA, de acuerdo a cruce y validación desde plataforma de SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

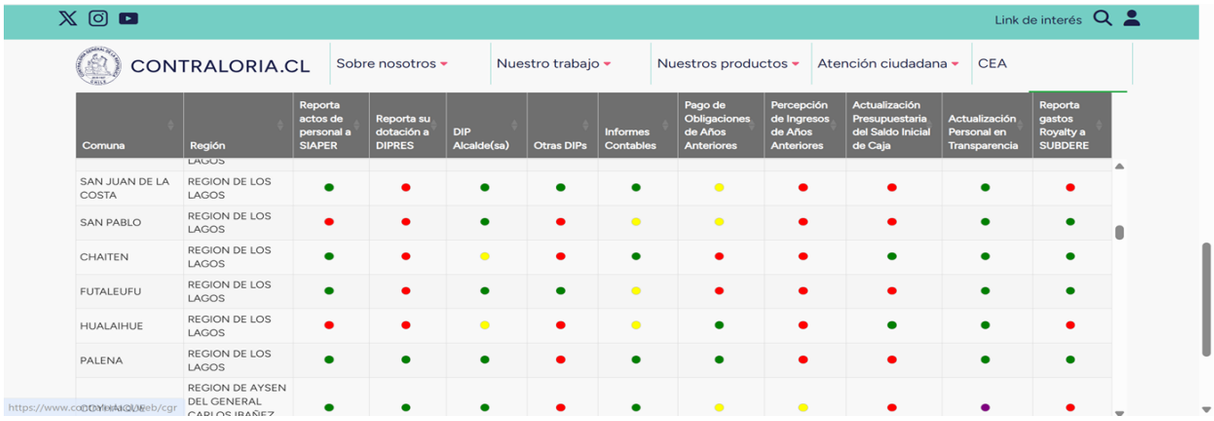
FONDO COMUN MUNICIPAL 2025

Al 30 de septiembre 2025, se esquematiza de la siguiente forma.



Es menester socializar la ponderación, relevancia y apalancamiento que tiene el F.C. Municipal en los ingresos municipales, donde porcentualmente el 2025, pondera un **86,7%, de acuerdo a los análisis generados desde SUBDERE.**

EVALUACION SEMAFORO MUNICIPAL – CONTRALORIA



Comuna	Región	Reporta actos de personal a SIAPER	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja	Actualización Personal en Transparencia	Reporta gastos Royalty a SUBDERE
SAN JUAN DE LA COSTA	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟢	🟢	🟢	🟡	🔴	🔴	🟢	🔴
SAN PABLO	REGION DE LOS LAGOS	🔴	🔴	🟢	🔴	🟡	🟡	🔴	🔴	🟢	🟢
CHAITEN	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟡	🔴	🟢	🔴	🔴	🟢	🟢	🟢
FUTALEUFU	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟢	🟢	🟡	🔴	🔴	🔴	🟢	🟢
HUALAIHUE	REGION DE LOS LAGOS	🔴	🔴	🟡	🔴	🟡	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴
PALENA	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🟢	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴	🔴	🟢	🟢
	REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ	🟢	🟢	🟢	🔴	🟢	🟡	🟡	🔴	🟣	🔴

CONCLUSIONES:

- Se deben mejorar los envíos de informes a DIPRES, los informes contables mensuales, se deben reflejar deudas de años anteriores a y pagar al primer trimestre, lo mismo para ingresos de años anteriores, por lo cuales se deben concretar y agotar las medidas de cobro.

- Se recuerda que este año, se presentó ante Concejo Municipal, el ajuste de Saldo Inicial de Caja recién entre agosto y septiembre, lo que está lejos de la normativa, que establece como fecha máxima el primer trimestre de cada año.

ANALISIS DE TRATOS DIRECTOS POR UNIDADES EN MERCADO PUBLICO - AL TERCER TRIMESTRE 2025

UNIDADES DE COMPRA	CANTIDAD DE TRATOS DIRECTOS	PROMEDIO EN $ DE TRATOS DIRECTOS
ADQUISICIONES	241	255.468
DAEM	75	322.479
SALUD	38	411.089
SECPLAN	26	190.488
DOM	158	203.218
TOTALES	**538**	**276.548**

ÁREA EDUCACIÓN.

INGRESOS DE EDUCACIÓN.

Los ingresos según balance al 30 de septiembre de 2025, ascendieron a **M$ 2.749.755**, lo que equivale al **80,15%** del ingreso proyectado por **M$ 3.430.714** (Según balance generado desde Finanzas DAEM).

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS (M$)	% ITEM
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.884.484	2.233.525	77,43
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	330.000	300.000	90,91
OTROS INGRESOS	216.230	216.230	100,00
TOTALES EN M$	**3.430.714**	**2.749.755**	**80,15**

Observaciones: Estos análisis se generan de acuerdo a los informes enviados desde Finanzas DAEM.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se deben actualizar y regularizar ante Superintendencia de Educación (SUPEREDUC), las diferencias históricas de rendiciones por subvenciones conjuntamente con presentar una contabilidad con todos los ajustes de acuerdo a las normativas vigentes. Esto es de relevancia y premura absoluta para el proceso en curso de traslado a nueva figura publica de SLEP LLANQUIHUE.
- ✓ Es imperativo que se genere, implemente y socialice un Reglamento Interno de funciones en el DAEM, en base a las anomias y confusiones que se producen en distintas unidades de Educación.
- ✓ Se deben analizar diversos fondos o subvenciones, por los cuales podrían estar con dilaciones considerables en sus rendiciones, esto no se condice con la resolución N° 30, del 28 de marzo, de Contraloría General de la República, ni tampoco con las Directrices de la Superentendencia ni la Secretaria de Educación.
 Es dable señalar que las nuevas estructuras administrativas de los SLEP, consideran formalmente por ejemplo Unidades de Subvenciones y Rendiciones, lo cual nunca se ha formalizado por las primeras autoridades en los últimos 16 años.
- ✓ De acuerdo al tercer trimestre del 2025, no se han actualizado las Conciliaciones Bancarias, lo que transgrede lo establecido en la letra c), del numeral 3 Oficio Circular N°11629 de 11982 de la Contraloría General, que imparte instrucciones al

- ✓ Sector Municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias y Oficio Circular N°20101 de 2016 el cual señala: *"En este contexto, se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencia entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar los saldos en forma oportuna".*

GASTOS DE EDUCACIÓN.

La ejecución presupuestaria a septiembre, fue de **M$ 2.521.015** que pondera un **73,48%** presupuesto vigente de **M$ 3.430.714 (De acuerdo a Balance enviado de Finanzas DAF)**

PRINCIPALES GASTOS EJECUTADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

ITEM DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	EJECUTADO(M$)	% ITEM
REMUNERACIONES	2.656.398	2.202.121	82,90
BIENES Y SERVICIOS	774.316	318.894	41,18
TOTALES EN M$	**3.430.714**	**2.521.015**	73,48

Nota: Informacion procesada y enviada desde DAF DAEM.

- ❖ Gastos en Personal, se ha ejecutado por **M$ 2.202.121** del presupuesto del vigente del ITEM de **M$ 2.656.398** lo que representa un porcentaje de **82,90 % del mismo ITEM.**

 Esta ejecución comprende el personal de Planta, a Contrata y Otras Remuneraciones (código del trabajo y honorarios a suma alzada de personas naturales) de los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación.

Del presupuesto Vigente total, lo ejecutado en remuneraciones equivale a un **64,19%.**

- ❖ Bienes y Servicios de Consumo, de un presupuesto vigente de **M$ 774.316**, se ha ejecutado **M$ 318.894**, que equivale porcentualmente a **un 41,18%** del mismo ITEM.

DEUDA PROVEEDORES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Es pertinente socializar que, al 30 de septiembre 2025, no enviaron desde DAF Educación, detalle o posibles deudas contabilizadas

Cabe recordar que es imperativo que se reconozcan y contabilicen oportunamente las FACTURAS cruzando con las órdenes de compra en estado recepción conforme de Mercado Publico, a través de estas contabilizaciones es que se reflejara la deuda real en los diversos informes normativos

Esto en sustentación normativa a la Ley 21.131 que ingresan los Municipios a partir de junio 2021 de obligación por pago a 30 días

Las Cotizaciones Previsionales del Personal Adscrito a los Establecimientos Educacionales y Personal Administrativo, de acuerdo a lo informado por DAF DAEM, al tercer trimestre 2025, se encuentran pagadas, respaldado de acuerdo a informe obtenido desde la Superintendencia de Pensiones.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NORMATIVAS

1.- Se genera mensualmente un déficit histórico de 30 millones mensuales debido a la asimetría en la carga horaria con respecto a los ingresos reales, asistencia media y matricula.

Este déficit se solventa con aporte municipal y FAEP en las líneas de gasto que el convenio lo permite. **Se deben establecer dentro de lo posible diversas medidas para reducir déficit en cuestión.**

2.- Es imperativo arbitrar las medidas para cumplir y mejorar las posibles diferencias históricas en las rendiciones a través de la plataforma de SUPEREUC.CL, por la cual cada año estamos supeditados a diversos procesos administrativo por parte del ente regulador. Se debe contrarrestar información elevada en plataforma de SUPEREDUC, contra cartolas Bancarias históricas vs Contabilidad Histórica.

3.- Se debe gestionar directamente con el ministerio de educación y superintendencia, desde Santiago para que habiliten plataforma de rendición y poder impetrar diversos gastos de subvenciones que se ejecutaron de acuerdo a normativa

4.- Se deben implementar medidas de monitoreo constante y controles cruzados arbitrar las medidas para mejorar el cumplimiento de todos los pagos normativos en remuneraciones y de imposiciones que se establecen por diversos derechos consagrados.

5.- Por normativa es imperativo que se actualicen las Conciliaciones Bancarias debido al riesgo elevadísimo de una omisión involuntaria en cuanto a la ejecución de diversas subvenciones y pagos asociados.

6.- Es imperativo que se mejoren los tiempos de envió informes a Contraloría, tanto la información mensual, las modificaciones presupuestarias y equivalentes

9.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

La fecha de presentación de los informes presupuestarios será la siguiente:

Los Informes de Presupuesto Inicial, y los Analíticos Presupuestarios de Iniciativas de Inversión Inicial (Informes Nos 1 y 3), de todas las entidades a que se ha hecho referencia, deberán enviarse dentro del plazo de cinco (5) días, contados desde la fecha de tramitación del acto administrativo que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para el año 2024 y, tratándose de los Informes de Actualización Presupuestaria (informes Nos 2 y 4), cinco (5) días del mes siguiente a aquél en que se hubieren autorizado dichas modificaciones.

7.- Se debe planificar en los casos que el nivel de ejecución de fondos SEP, sobre el 70%, la estructura y dinámica de Rendicion en plataforma SUPEREDUC.

ÁREA SALUD.

INGRESOS DE SALUD.

Al 30 de septiembre, se percibieron ingresos por **M$ 482.191**, que representa en porcentaje un **54,57%** del presupuesto vigente por **M$ 883.632**

Se generan ingresos adicionales por la cantidad de programas adjudicados y rendidos, los que se plasman en una cifra superior a 15 programas.

CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS (M$)	% ITEM
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	672.668	296.727	44,11
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	95.000	80.000	84,21
OTROS INGRESOS	115.964	105.464	90,95
TOTALES EN M$	883.632	482.191	54,57

Información en base al balance confeccionado de Ingresos del jefe de Finanzas DESAM – nomenclatura técnica

GASTOS DE SALUD.

El presupuesto de gasto vigente en Salud a septiembre asciende a **M$ 883.632.**, el cual se ha ejecutado al 30 de septiembre del 2025 un monto de **M$ 537.171**, lo que equivale porcentualmente a un **60,79%**

ITEM DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	EJECUTADO(M$)	% ITEM
REMUNERACIONES	489.669	375.218	76,63
BIENES Y SERVICIOS	393.962	161.954	41,11
TOTALES EN M$	883.631	537.172	60,79

Información en base a Balance de gastos del jefe de Finanzas DESAM – nomenclatura técnica

DEUDA DE PROVEEDORES AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025

Se solicito a Encargado de Finanzas DESAM, el detalle deuda proveedores, pero al dia de hoy, no envio ninguna informacion, por lo que no se puede generar un diagnostico del real estado de deuda DESAM

Las Cotizaciones Previsionales del Personal Adscrito al Departamento de Salud se cancelaron en forma, fondo y oportunidad.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NORMATIVAS

- ✓ Se deben establecer planificaciones estratégicas de las compras, con la finalidad de evitar la gran cantidad de tratos directos, que son mecanismos excepcionales, se deben levantar convenios de suministro, para así evitar posibles fragmentaciones de contrataciones de servicios, lo que altera el procedimiento normal de la respectiva adquisición, situación que vulnera lo preceptuado en el inciso final del artículo 7 ° de la ley N° 19.886, y artículo 13° de reglamento respectivo.
- ✓ En concordancia con el artículo 13° del reglamento de la citada ley, se señala a la letra: "la Administración no podrá fragmentar sus contrataciones con el propósito de variar el procedimiento de contratación". La citada norma prohíbe a las instituciones del estado la parcialización de las adquisiciones tanto en licitaciones públicas, privadas, convenios marco y tratos directos.

- ✓ Es imperativo que se implementen las normativas Contables como son las NICSP; las cuales se vienen informando por Contraloría con antelación y por esta Dirección de Control.

- ✓ Se deben mejorar los timing en los envió de informes presupuestarios y contables a Contraloría de acuerdo a las fechas establecidas por el organismo contralor.

- ✓ De acuerdo al cuarto trimestre del 2025, no se han actualizado en su totalidad las Conciliaciones Bancarias, lo que transgrede lo establecido en la letra c), del numeral 3 Oficio Circular N°11629 de 11982 de la Contraloría General, que imparte instrucciones al Sector Municipal sobre manejo de cuentas corrientes bancarias y Oficio Circular N°20101 de 2016 el cual señala: “En este contexto, se deberán efectuar periódicamente conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el banco. Lo señalado, originará que, en caso de existir diferencia entre el saldo contable y el saldo de la cuenta corriente, se deberán identificar los errores y regularizar los saldos en forma oportuna”.

CONCLUSIONES

1.- En el tercer trimestre del 2025, a nivel municipal se presenta una razonabilidad y equilibrio presupuestario, concluyendo en metricas entre ingreso y ejecucion de un promedio de **65,74%, con un leve delta a favor, solamente por contracciones de gastos**

2.-Se deben regularizar las rendiciones históricas ante SUPEREDUC en el ámbito de Educación, los diferenciales en cuanto a pago de remuneraciones, rendiciones y cumplimiento de ley 21.131 de pago a 30 días.

3.- Se ha gestionado en cumplimiento a los artículos 21, letra b), 56, inciso segundo, 65, letra a), y 81 de la ley N° 18.695, que establece el principio de legalidad del gasto para restablecer la sanidad y el equilibrio financiero, en lo referido al manejo presupuestario y contable de las operaciones realizadas por el municipio.

4.- Se deben disminuir los Tratos Directos a nivel Municipal y Desam, estableciendo otros mecanismos de adquisición, situación que se han generado las observaciones a través de los medios corporativos

4.- La dinámica a nivel presupuestario corporativo del tercer trimestre 2025, presento una alerta de cumplimiento presupuestario, debido a contracción de ingresos por F.C.M y ejecución de gastos por contingencias lo que pone en riesgo la convergencia en la meta presupuestaria.

5.- Se deben implementar medidas para revitalizar y robustecer las relaciones entre los diferentes equipos humanos, mejorando la inteligencia corporativa, estableciendo relaciones simbióticas y sinérgicas, para lograr con éxito los diferentes desafíos en gestión y en normativa.

6.- Es relevante que se generen las provisiones de ingresos para cerrar el año con saldo inicial de caja 2026, debido a que entre enero y abril, son los meses que menos ingresos se perciben por Fondo Común Municipal, además es donde mas se gasta en actividades por temporada estival, por tal motivo se deben implementar las medidas de restricciones de gastos en las diferentes actividades con el objetivo de mantener asegurado las remuneraciones globales, el pago de las imposiciones, los consumos básicos y gastos operativos.

7.- Se debe analizar la adjudicación de una serie de programas de SALUD, en los cuales estan insertos aportes de gastos operacionales, además del posible anclaje de figura en desarrollo de carrera, debido a que podrían generar un aumento sideral en el traspaso Municipal a DESAM, flujos que no se disponen en la arquitectura presupuestaria Municipal, además se debe cumplir con el **principio de equilibrio presupuestario**, **equidad natural** y **supremacía de la realidad, entre otros.**

De acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, se puede concluir que los diversos procesos organizacionales y actos administrativos, presentan una razonabilidad en juridicidad, legalidad y se ajustan a derecho.

Paulo Cesar Dominguez Pareglio
Director de Control

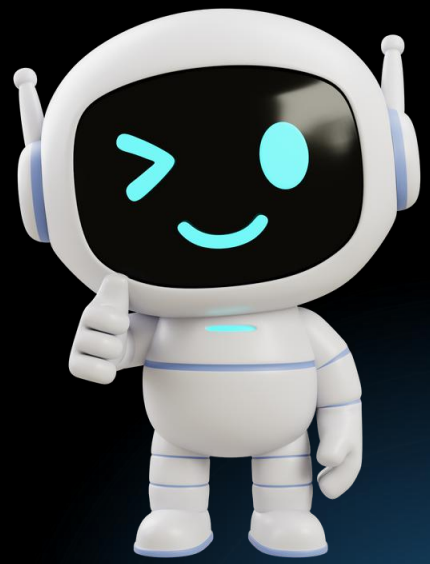


ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO A SEPTIEMBRE 2025

Prompt ¿?
CHAT GPT

SE GENERA CONSULTA DEL ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO

- ESTADO DE AVANCE PRESUPUESTARIO A JUNIO 2025
- ESTADO DE PAGO COTIZACIONES
- FONDO COMUN MUNICIPAL
- OTROS IMPORTANCIA RELATIVA



MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU

PROVISIONAR Y CONTRAER

ECOSISTEMA MUNICIPAL

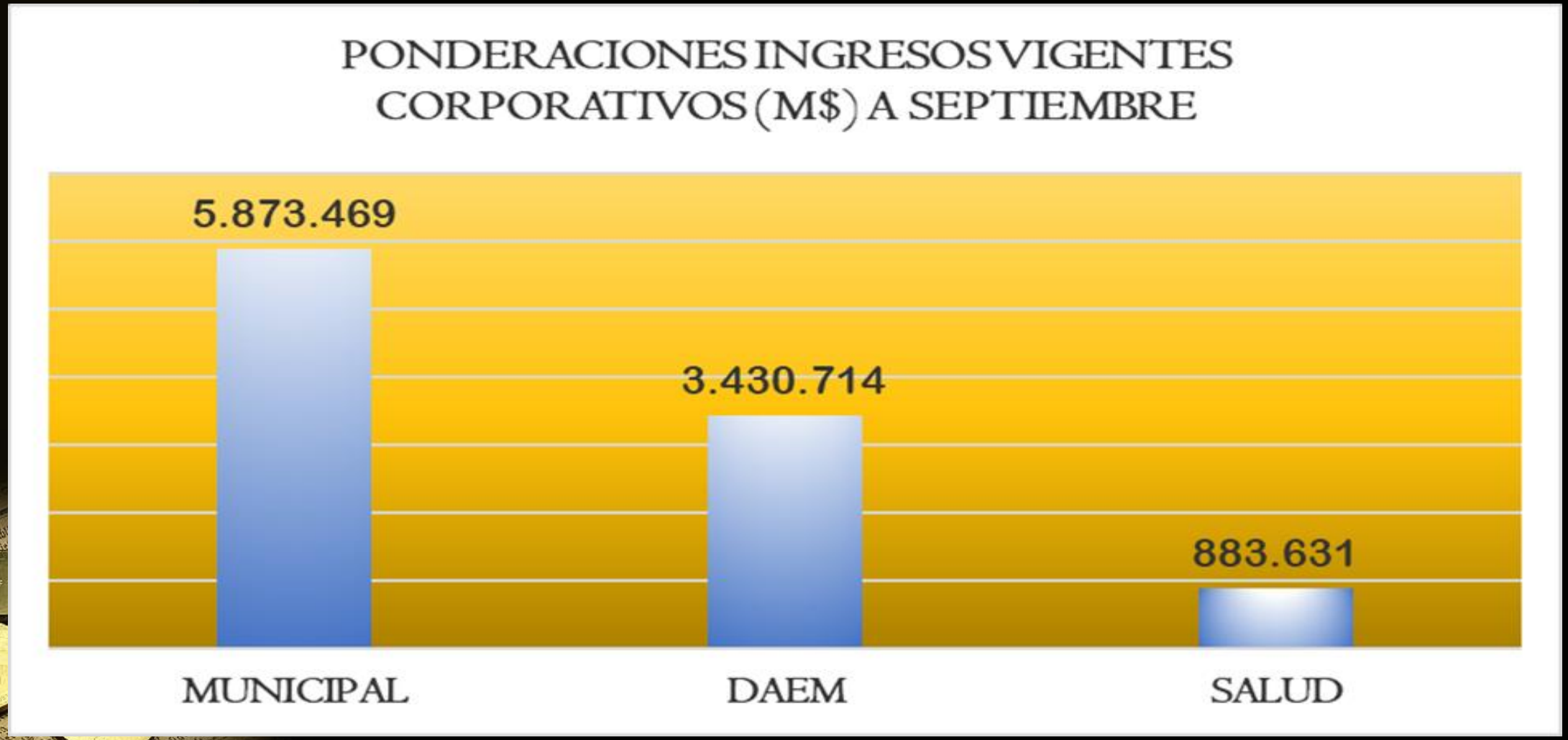
1. SUBDERE
2. CONTRALORIA
3. CIUDADANIA
4. PODER EJECUTIVO-LEGISLATIVO
5. MARCO NORMATIVO
6. TRIBUNAL DE COMPRAS PUBLICAS
7. INSTITUCIONES REGIONALES
8. CONSEJO DE TRANSPARENCIA

¿CUANTOS RECURSOS SE HA GENERADO A SEPTIEMBRE 2025

M$ 10.187.814

Presupuesto Vigente Corporativo a Septiembre 2025

¿COMO SE CONSTITUYO EL PPTO. VGTE A SEPTIEMBRE 2025?



PPTO VGTE MUNICIPAL VS INGRESOS



01 PRESUPUESTO VGTE. INGRESO

M$ 5.873.469

02 INGRESOS A SEPTIEMBRE (s/balance)

M$ 4.063.382

03 % DE INGRESO VS PPT.

69,18%

04 DIAGNOSTICO

PROVISIONAR Y CONTRAER

ARQUITECTURA INGRESOS MUNICIPALES



ATOMIZACION DE INGRESOS MUNICIPALES A SEPTIEMBRE 2025

TIPIFICACION DE INGRESOS	PPTO. VGTE INGRESOS M$	PERCIBIDO M$	% DEL ITEM
INGRESOS PROPIOS	3.291.141	2.134.650	64,86
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	1.843.656	1.204.275	65,32
INGRESOS DE TERCEROS	138.468	125.253	90,46
INGRESOS FTE. DE FINANCIAMIENTO	600.204	599.204	99,83
TOTALES	5.873.469	4.063.382	69,18

GASTOS EJECUTARON A SEPTIEMBRE 2025?

GASTOS MUNICIPALES EJECUTADOS A SEPTIEMBRE 2025

ATOMIZACION DE GASTOS



- PPTO. VGTE GASTOS **M$ 5.873.469**
- EJECUTADO EN REMUNERACIONES **M$ 1.659.546**
- EJECUTADO EN BIENES Y SERVICIOS **M$ 1.999.895**
- EJECUTADO PORCENTUALMENTE UN **62,30%**

ATOMIZACION DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES A SEPTIEMBRE 2025

ITEM DE GASTO BIEN Y SERVICIO SUBTITULO 22	PPTO. VGTE GASTO EN M$	EJECUTADO A SEPTIEMBRE EN M$	% DEL ITEM
A JUZGADO DE POLICIA LOCAL	44.703	0	0,00
ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.500	11.754	63,54
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	55.000	39.077	71,05
BOMBEROS	10.000	10.000	100,00
COMBUSTIBLE	106.500	76.209	71,56
COMPENSDÃOS Y TERCEROS	23.267	23.267	100,00
CONSUMOS BASICOS	189.482	146.747	77,45
GASTO OPERACIONAL	500.405	422.506	84,43
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	23.154	17.480	75,49
PROYECTOS	2.091.646	801.599	38,32
REPARAC. DE INST. Y MAQUINARIAS	80.295	56.256	70,06
TRANSFERENCIA EDUCACION	330.000	300.000	90,91
TRANSFERENCIA SALUD	95.000	95.000	100,00
TOTALES EN BIENES Y SERVICIOS A SEPTIEMBRE	3.567.952	1.999.895	56,05



A SEPTIEMBRE
4.000 SOBRE
ACTOS
ADMINISTRATIVOS



$ 76.209.000
COMBUSTIBLE
VEHIC Y
MAQUINARIA



60.000 LITROS
COMBUSTIBLE

TRATOS DIRECTOS A SEPTIEMBRE 2025



UNIDADES DE COMPRA	CANTIDAD DE TRATOS DIRECTOS	PROMEDIO EN $ DE TRATOS DIRECTOS
ADQUISICIONES	241	255.468
DAEM	75	322.479
SALUD	38	411.089
SECPLAN	26	190.488
DOM	158	203.218
TOTALES	**538**	**276.548**

NUEVO SISTEMA DE MONITOREO MERCADO PUBLICO



Inicio / Alertas automatizadas del Observatorio

- Mercado Público
- Eficiencia
- Probidad Observatorio
- Capacitación
- Certificación competencias
- Centro de Ayuda
- Asesorías estratégicas
- Compras Coordinadas
- Datos Abiertos
- Ciberseguridad
- Emergencias

Alertas automatizadas del Observatorio



Desde el 23 de octubre de 2025 el Observatorio amplió la cobertura del monitoreo automatizado a través de un nuevo sistema que permite revisar el 100% de los procesos de compra que se publican en la plataforma Mercado Público.

Desde ahora, gracias a la consulta de base de datos, se podrán analizar más de 150.000 licitaciones y más de 500.000 órdenes de compras al año.

El nuevo sistema aplica 15 reglas de negocio, analizando la información estructurada contenida en las fichas de las licitaciones públicas, órdenes de compra y determinados documentos anexos. Así, la revisión detectará eventuales incumplimientos a la normativa, generando una notificación automática a los organismos públicos responsables, que llegará vía correo electrónico a los encargados de los procesos y a los usuarios con perfil ChileCompra, que se encuentren activos. Estos tendrán 5 días hábiles para corregir las situaciones y responder a ChileCompra, de lo contrario los casos podrán ser reportados ante los organismos fiscalizadores, es decir, la Contraloría General de la República, el Ministerio Público o la Fiscalía Nacional Económica según corresponda.



15 Banderas Rojas que se envían de forma automatizada a todos los organismos por potenciales incumplimientos a la normativa

NUEVO SISTEMA DE MONITOREO MERCADO PUBLICO



Regla automatizada que aplica para tratos directos

No adjunta resolución que aprueba la compra directa

Esta regla es crítica: en trato directo la resolución fundada que autoriza la modalidad no es un anexo opcional, sino un requisito esencial legal. El trato directo es excepcional respecto de la regla general de la licitación pública; por eso, la normativa exige máxima justificación y publicidad. Si la resolución no se adjunta ni se publica en Mercado Público, no es posible verificar la causal invocada, la motivación, el monto, el proveedor ni la proporcionalidad de la decisión.

Recomendación:

Dictar y publicar oportunamente la resolución fundada que aprueba el trato directo, junto con sus documentos de respaldo y, cuando corresponda, la intención en los plazos exigidos, asegurando transparencia, probidad y certeza jurídica en la contratación.

Fundamentos:

– Acto administrativo fundado que autoriza el trato directo: La Ley N° 19.886 establece la licitación pública como regla general y permite, excepcionalmente, adjudicar por trato directo u contratación excepcional directa con publicidad mediante acto debidamente fundado.

La autorización puede dictarse en el mismo acto que aprueba el contrato, siempre que motive la causal y sus antecedentes.

El Reglamento reafirma que solo cuando concurren causales taxativas (ley/reglamento) y se acreditan sus elementos (por ejemplo, proveedor único; emergencia/urgencia/imprevisto; confidencialidad/seguridad; confianza/seguridad; riesgo de eficacia por publicidad), procede el trato directo. No basta "invocar" la

DETALLE REMUNERACIONES MUNICIPALES A SEPTIEMBRE EN M$



ITEM DE GASTO EN REMUNERACIONES	PPTO. VGTE GASTO ITEM	EJECUTADO A SEPTIEMBRE	% DEL ITEM
SUELDOS PLANTA	876.640	621.558	70,90
SUELDOS CONTRATA	278.750	200.946	72,09
HONORARIOS	874.577	636.598	72,79
OTRAS REMUNERACIONES	275.550	200.444	72,74
EJECUTADO EN REMUNERACIONES	2.305.517	1.659.546	71,98

MONITOREO Y EVALUACIONES ORGANISMOS EXTERNOS



OBSERVATORIO CONTRALORIA

OBSERVATORIO
SECTOR MUNICIPAL

Cumplimiento Contable
Estos datos se actualizan con la información remitida por los municipios

República de Chile 78% Porcentaje de

Región de Los Lagos 73% Porcentaje de

Futaleufú 90% Porcentaje de

Región de Los Lagos

Comuna de Futaleufú

CSV JSON EXCEL

	2025													
INFORME	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	⊗				
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x				
Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x				

SEMAFORO MUNICIPAL CONTRALORIA

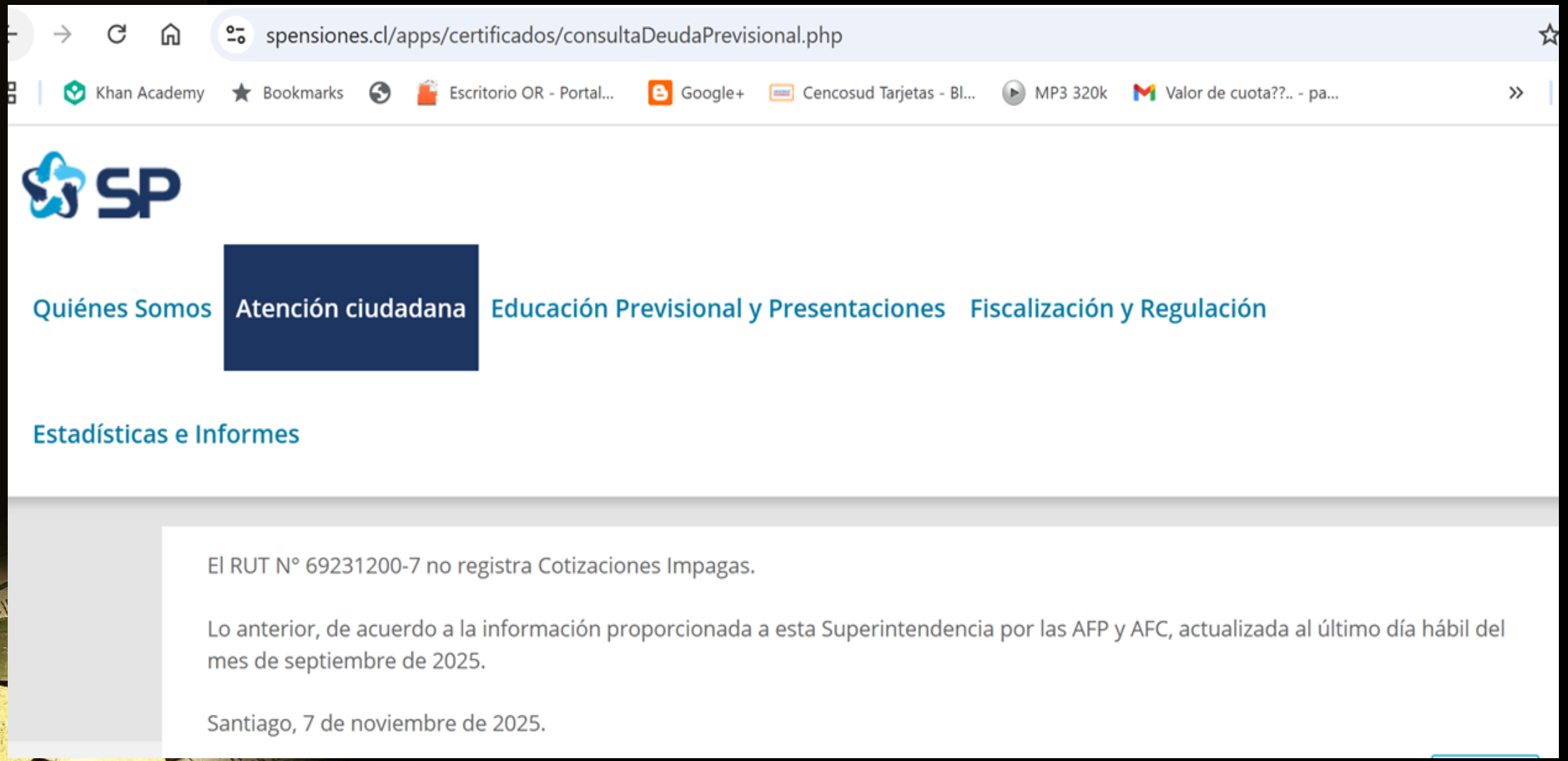


Link de interés

CONTRALORIA.CL | Sobre nosotros | Nuestro trabajo | Nuestros productos | Atención ciudadana | CEA

Comuna	Región	Reporta actos de personal a SIAPER	Reporta su dotación a DIPRES	DIP Alcalde(sa)	Otras DIPs	Informes Contables	Pago de Obligaciones de Años Anteriores	Percepción de Ingresos de Años Anteriores	Actualización Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja	Actualización Personal en Transparencia	Reporta gastos Royalty a SUBDERE
	LAGOS										
SAN JUAN DE LA COSTA	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟢	🟢	🟢	🟡	🔴	🔴	🟢	🔴
SAN PABLO	REGION DE LOS LAGOS	🔴	🔴	🟢	🔴	🟡	🟡	🔴	🔴	🟢	🟢
CHAITEN	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟡	🔴	🟢	🔴	🔴	🟢	🟢	🟢
FUTALEUFU	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🔴	🟢	🟢	🟡	🔴	🔴	🔴	🟢	🟢
HUALAIHUE	REGION DE LOS LAGOS	🔴	🔴	🟡	🔴	🟡	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴
PALENA	REGION DE LOS LAGOS	🟢	🟢	🟢	🔴	🟢	🟢	🔴	🔴	🟢	🟢
	REGION DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ	🟢	🟢	🟢	🔴	🟢	🟡	🟡	🔴	🟣	🔴

OBSERVATORIO SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



OBSERVATORIO SUBDERE

FIMU | Ficha de Información Municipal Única

Video | ¿Qué es la Plataforma SIM?

Actualización: 19 de octubre 2025.

- **Información Comunal**
 - Antecedentes Generales
 - Perfil Demográfico
 - Pobreza
- **Información Municipal**
 - Autoridades
 - Recursos Humanos Municipal
 - Patrimonio
 - Morosidad

La tabla muestra la fuente del dato o entidad, el tipo de morosidad y el monto correspondiente en miles de pesos. Esta información refleja una fotografía precisa al cierre del trimestre consultado.

N°	Fuente del Dato	Tipo de Morosidad	Monto en M$ al 2025/3
1	Superintendencia de Pensiones	Cotizaciones Previsionales Impagas	-
2	Instituto de Previsión Social	Deuda Previsional	-
3	Dirección del Trabajo / Boletín de Informaciones Comerciales	Multas por Infracciones Previsionales	-
4	Superintendencia de Seguridad Social	Deudas No Pago a Cajas de Compensación	-
5	Superintendencia de Electricidad y Combustibles	Deudas No Pago Oportuno a Compañías Eléctricas	-
6	Dirección del Trabajo / Boletín de Informaciones Comerciales	Multas por Infracciones Laborales	-
7	Boletín de Informaciones Comerciales	Protestos	-
		TOTAL:	**0**

Descargar detalle de deudas

Descargar Excel

FONDO C. MUNICIPAL A SEPTIEMBRE 2025



F.C. MUNICIPAL 2025

AL TERCER TRIMESTRE LA PERCEPCION DE INGRESOS TANTO DE LOS AMBITOS DE ANTICIPOS Y DE SALDOS por F.C.M; SE HA ESTABLECIDO EN:

A septiembre, recaudamos

1.757.934.542

$ 2.842.350.000

EL MONTO PROYECTADO POR FONDO COMUN MUNICIPAL 2025

¿CUANTO NOS FALTA DEL FCM 2025?

- $ 1.084.415.458

INGRESOS EDUCACION A SEPTIEMBRE 2025



CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS (M$)	% ITEM
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.884.484	2.233.525	77,43
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	330.000	300.000	90,91
OTROS INGRESOS	216.230	216.230	100,00
TOTALES EN M$	**3.430.714**	**2.749.755**	80,15

80,15% DE INGRESP SOBRE PPTO. VGTE

GASTOS EDUCACION A SEPTIEMBRE 2025



ITEM DE GASTOS	M$ PPTO VIGTE GASTOS	EJECUTADO
REMUNERACIONES	M$ 2.656.318	M$ 2.202.121
BIENES Y SERVICIOS	M$ 774.316	318.894
TALES	**M$ 3.430.714**	**M$ 2.521.015**

73,48% DE EJECUCION SOBRE PRESUPUESTO DE GASTO

INGRESOS SALUD A SEPTIEMBRE



ITEM DE GASTOS	M$ PPTO VIGTE GASTOS	EJECUTADO
TRANSFERENCIAS CTES	M$ 672.668	M$ 296.727
TRANS. MUNICIPAL	M$ 95.000	M$ 80.000
OTROS INGRESOS	M$ 115.964	M$ 105.464
TOTALES	**M$ 883.632**	**M$ 482.191**

54,57% DE EJECUCION SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESO

GASTOS SALUD A SEPTIEMBRE



ITEMS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO EJECUTADO	% AVANCE
GASTO EN PERSONAL	M$ 489.669	M$ 375.218	76,62%
OTROS BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	M$ 393.962	M$ 161.954	41,11%
TOTALES	M$ 883.631	M$ 537.172	60,79%

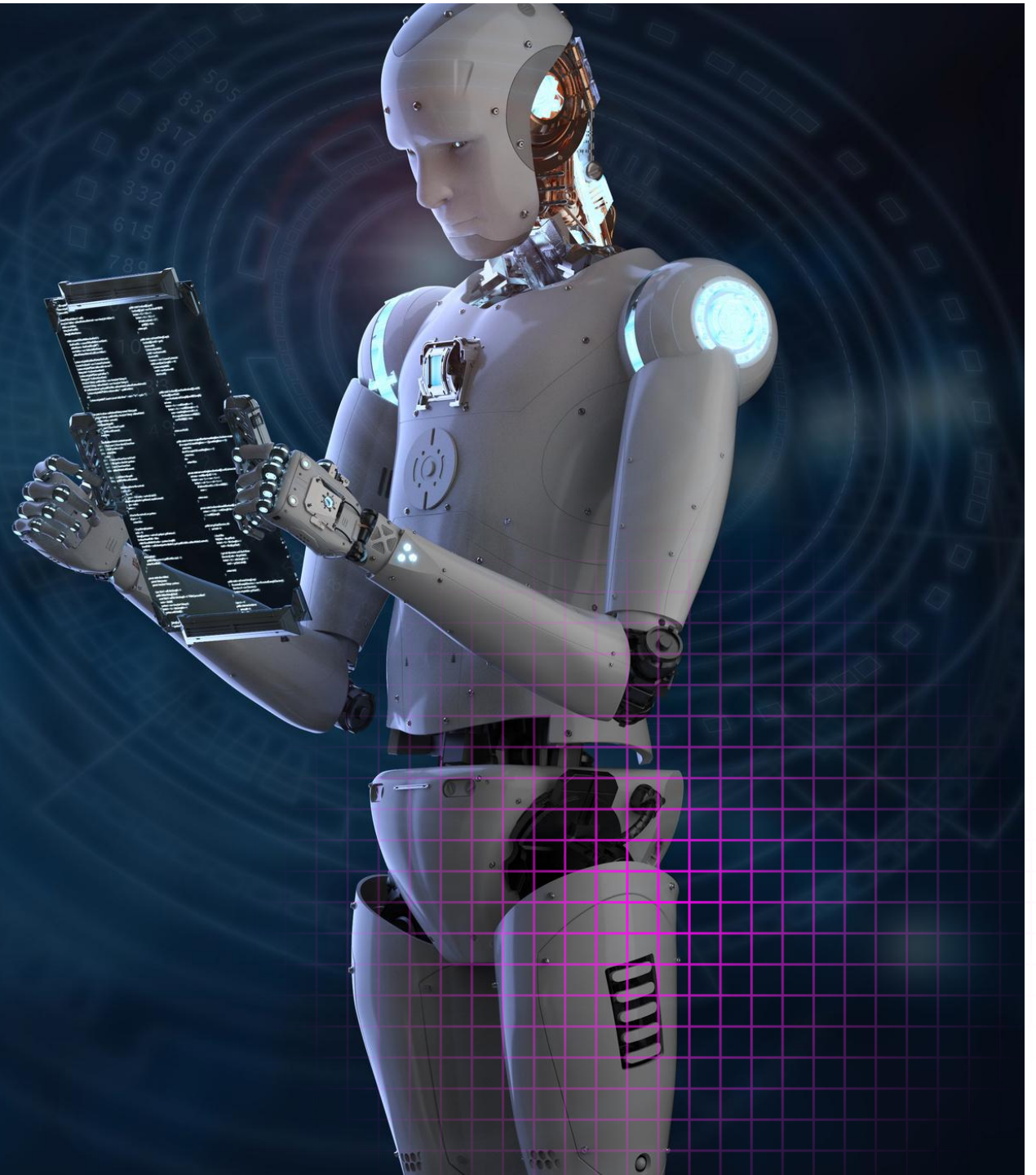
¿QUE PORCENTAJE DE INGRESOS VS GASTOS EJECUTADOS A SEPTIEMBRE 2025?

65,74%

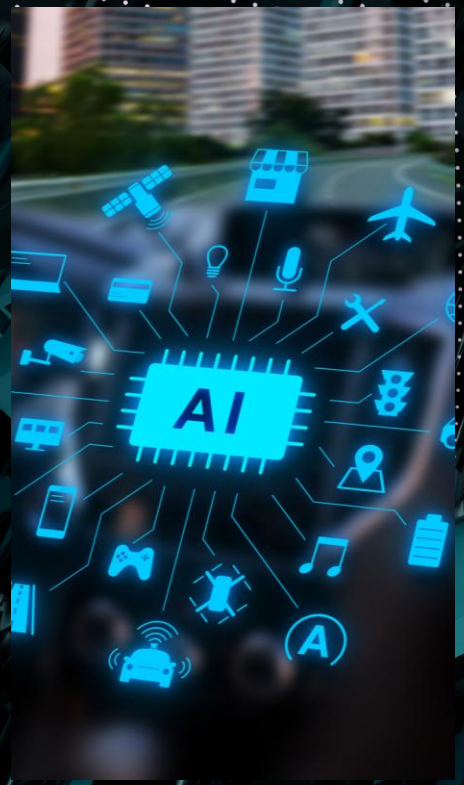


REFLEXIONES

VALOR POR EL DINERO.....



CONCLUSIONES O REFLEXIONES



FISCALIZACIÓNES EN BASE DEC/ 661 CLAS.-1.263/RES. EX. 1.962 SOBRE NORMAS CONTROL



MEJORA EN TIMING DE RENDICIONES Y ENVIO DE DIVERSOS INFORMES



PRINCIPIO EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO AJUSTADOS A DERECHO





PROFILAXIS CONTRACCION DE GASTOS

g r a c i a s p o r s u

ATENCIÓN



Líneas de control

1ra línea de control

Alta dirección

Responsabilidad de las **jefaturas** sobre el actuar de los **funcionarios** bajo su control.

Ambiente de Control.

Establecer procedimientos y controles.

Generación de competencias

2da línea de control

Funcionarios

Responsables de aplicar, revisar y/o corregir los controles implementados.

3ra línea de control

Dirección de Control

Vela por el cumplimiento de los fines institucionales con apego al ordenamiento jurídico..

4ta línea de control

Contraloría General

Control ex post, implica pronunciarse sobre procesos, procedimientos y actuaciones que ya se materializaron en la administración.